

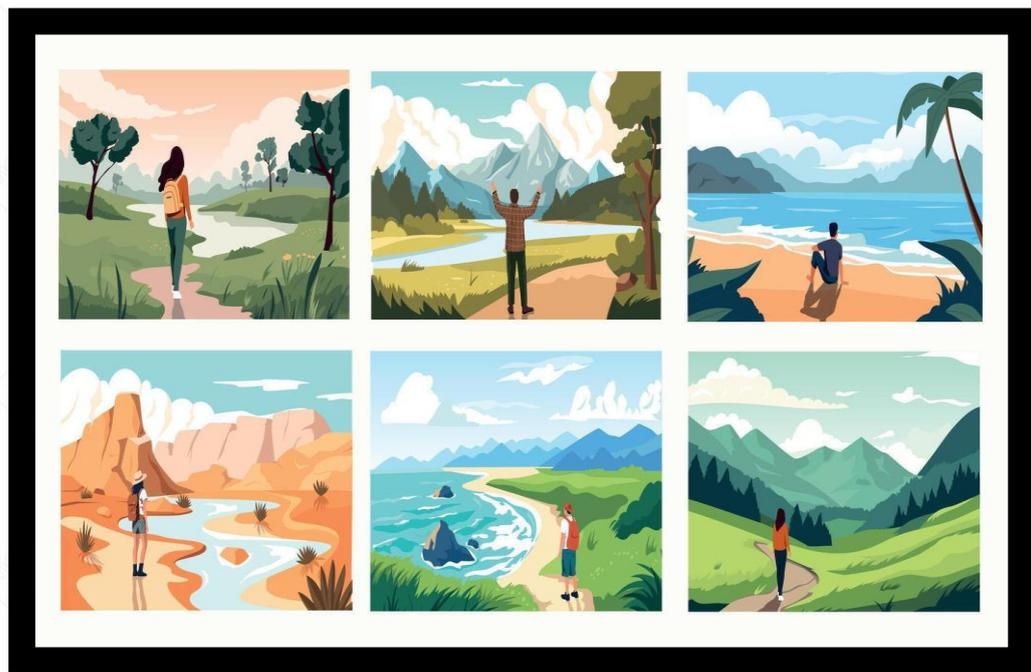


Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro



RUTAS MÁGICAS DEL VALLE: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA

2025



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RUTAS MÁGICAS DEL VALLE: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA

I. PRESENTACIÓN

En conmemoración del 89.º aniversario de la Provincia General Sánchez Cerro, la Municipalidad Provincial organiza el concurso "**Rutas Mágicas del Valle**", con el objetivo de promover el turismo local, fortalecer la identidad cultural y fomentar el orgullo por nuestras tradiciones y costumbres.

Este evento está dirigido a aficionados a la fotografía que deseen capturar la riqueza y diversidad del patrimonio turístico de la provincia en una sana competencia.

II. OBJETIVOS

- Difundir y revalorar los atractivos turísticos de la provincia a través de la fotografía.
- Incentivar la participación de la población, incluyendo anexos, comunidades campesinas, centros poblados, distritos, instituciones públicas y privadas.

III. PARTICIPANTES

- Pueden participar todos los aficionados a la fotografía turística.
- Se requiere Documento Nacional de Identidad (DNI) de la Provincia General Sánchez Cerro.
- Inscripciones y envío de fotografías: del 10 al 15 de marzo hasta las 17:00 h.

IV. CATEGORÍAS

La categoría es libre, donde se incluirá diferentes tipos de fotografías como:

1. Paisajes, sitios turísticos y cualquier otra fotografía que destaque la esencia de la provincia.



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El jurado, compuesto por tres especialistas en turismo, fotografía y cultura local, evaluará las obras según los siguientes criterios, con un puntaje máximo de 100 puntos:

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Interacción virtual: Me sorprende, Me gusta, Me divierte, Me encanta, Me importa y compartidos públicos)	10
Creatividad y originalidad	15
Calidad técnica (Enfoque, iluminación, cuadro, resolución, etc.)	15
Impacto visual y artístico	20
Relevancia cultural y/o turística	20
Narrativa y mensaje transmitido	20
TOTAL	100

Importante: Las tres publicaciones con el mayor número de reacciones recibirán el puntaje correspondiente al criterio de evaluación 'Interacción Virtual'.

VI. FORMATO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS

- Fotografías en formato digital (JPG o PNG).
- Cada participante podrá enviar hasta **tres (3) fotografías** cada una con su descripción original.
- Envío a través de un formulario de Google Forms proporcionado por la organización.
- Fecha límite: **sábado 15 de marzo de 2025, hasta las 17:00 h.**
- La evaluación virtual será desde sábado 15 de marzo, después de la publicación en la página (Facebook) de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, hasta el martes 18 de marzo hasta 14:00 h.
- Publicación de resultados: **Martes 18 de marzo.**



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

Calle Grau 101 - Omate - Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

VII. PREMIACIÓN

Los tres primeros puestos recibirán premios que incentivan su talento y compromiso con la difusión del patrimonio turístico de la provincia, serán valorizados de acuerdo con el siguiente detalle:

 **Primer Lugar**

 **Segundo Lugar**

 **Tercer Lugar**

Los ganadores deberán presentarse el 20 de marzo de 2025 para la ceremonia de premiación y presentación.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

- Las fotografías deben ser originales y de autoría propia, sin haber participado en concursos similares.
- No se aceptarán trabajos con ediciones o manipulación digital que altere la esencia de la imagen.
- La Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro podrá utilizar las imágenes para promocionar el turismo local, otorgando crédito a los autores.
- La participación implica la aceptación de las bases del concurso.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por el comité organizador.

IX. SANCIONES

- Actos de indisciplina o imprudencia resultarán en descalificación inmediata.
- Fotografías enviadas después del **15 de marzo a las 17:00 h** no serán consideradas.
- Participantes que envíen más de tres fotografías o material que no sea de su autoría serán descalificados.

**¡Anímate a participar y muestra la belleza de
nuestra provincia!**